

Señor(a)
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.
j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:	PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	VILMA LORENA GONZALEZ AGUIRRE
EMAIL:	Lorenagonzalez_1110@hotmail.com
RAD:	2017-261
ASUNTO:	Aportando Liquidación de Crédito

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ, obrando en mi condición de apoderada del extremo activo en el asunto de la referencia, concuro ante su Honorable Despacho a fin de aportar las liquidaciones actualizadas de las obligaciones contenidas en el pagare No. 4163 320019113 que el banco identifica internamente con el N°40990019113, que aquí se ejecuta, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

Lo anterior para los efectos pertinentes en el particular.

Anexo:

- ✓ Lo anteriormente mencionado.

De usted; Atentamente,



DEYANIRA PEÑA SUÁREZ.
C. C. No. 51.721.919 de Bogotá.
T.P 52.239 del C.S. de la J